



Inspección interna

La **Inspección Interna** del Servicio de Protección Federal (SPF) es la unidad encargada de **conocer, vigilar, inspeccionar e investigar actos u omisiones de las y los integrantes de carrera policial del SPF**, en el desempeño de sus funciones que son contrarios al Régimen Policial o a los Requisitos de Permanencia establecidos en la normatividad institucional.

Gracias a las visitas de inspección y a las investigaciones realizadas, se ha logrado:



Combatir conductas contrarias al régimen disciplinario del SPF.



En 2023, se realizaron **9,770** visitas de inspección.



Participar con la Dirección General de Servicios de Seguridad del SPF para reducir y subsanar incidencias, elevando la calidad de la actuación de los integrantes a través de inspección y control.



Se abrieron **566** expedientes de investigación; de ellos, **460** fueron remitidos al Consejo de Honor y Justicia para iniciar procedimientos correspondientes.

Estos resultados, en conjunto con las demás unidades administrativas contribuyen al índice de satisfacción de **96.82%** de los contratantes de los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad que brinda Protección Federal.

OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN INTERNA



OBJETIVOS:

- Combatir los actos de indisciplina y corrupción.
- Contribuir en elevar el índice de satisfacción de los contratantes y usuarios de los servicios de seguridad del SPF, con la finalidad de consolidarlo como un referente en materia de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones.



ATRIBUCIONES:

- Implantar un Programa Anual de Inspección para verificar las funciones asignadas a las y los integrantes para prestar servicios de seguridad a los 2,558 inmuebles a cargo del SPF en toda la república mexicana.
- Realizar visitas de seguimiento y detectar insuficiencias e incidencias en los servicios.
- Solicitar a las unidades administrativas responsables atender las recomendaciones derivadas de las inspecciones y constatar el cumplimiento, la efectividad y calidad del servicio.
- Detectar las probables conductas de las y los integrantes que impliquen incumplimiento del régimen disciplinario.

* De conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Protección Federal

¿QUÉ ÁREAS CONFORMAN LA UNIDAD DE INSPECCIÓN INTERNA?



Inspección y Vigilancia: encargada de visitar todos y cada uno de los servicios en los que están desplegados las y los integrantes del SPF en todo el territorio nacional, para inspeccionar y vigilar operativa y administrativamente, el desempeño de los integrantes en la prestación de los servicios y de los sistemas de seguridad.



Investigación Interna: Facultada para analizar las conductas de los integrantes del SPF, recopilar datos de prueba y, si es necesario, solicitar al H. Consejo de Honor y Justicia el inicio de procedimientos administrativos contra integrantes que presuntamente han contravenido las normativas que rigen el actuar policial.

La Inspección Interna está comprometida con los principios institucionales y participa de manera permanente con las diversas áreas del SPF para lograr los objetivos trazados a través de los diversos programas institucionales.

PERSONAL QUE INTEGRA LA INSPECCIÓN INTERNA

La Inspección Interna ejerce sus funciones y atribuciones con el apoyo de personal de estructura y personal operativo que se encuentra debidamente acreditado y certificado para el ejercicio de sus funciones, toda vez que ha tomado diversos cursos y talleres, tales como:

- Estándar de Competencia de Visitas de Inspección/Verificación.
- Curso "Primeros Auxilios y Protección Civil".
- Taller "Masculinidades Democráticas y Prevención de la Violencia de Género".
- Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas.

Fortalecimiento de la Identidad y Actuación de los Integrantes del SPF.

- Seguridad Física en Instalaciones.
- Sistema de Justicia Penal.
- Justicia Cívica.
- Desarrollo Humano.
- Trabajo en Equipo y Liderazgo.
- Ejecución de Visitas de Inspección y Verificación de la Seguridad en una Instalación.

Titular de Inspección Interna

Inspector Jefe

Mtro. Marco Antonio Saldaña Muñoz

Cuenta con una destacada formación académica, siendo Doctorante en Seguridad Pública y Diseño de Políticas Públicas. Posee una maestría en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y una licenciatura en Derecho con especialización en Derecho Penal de la Universidad Tecnológica de México S.C. Su amplia experiencia incluye diversos cargos públicos, como director de Convenios y roles destacados en la Agencia de Gestión Urbana y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Ha participado en cursos y diplomados relacionados con el desarrollo organizacional, evaluación de políticas públicas, derechos humanos, liderazgo policial, ética pública, y responsabilidades administrativas. Además, ha ocupado roles como secretario técnico del Órgano Colegiado Consejo de Honor y Justicia, director de Juicios Contenciosos, jefe de unidad departamental de Seguimiento a Inconformidades y Vinculación Institucional, jefe de unidad departamental de Supervisión y Vigilancia, y juez cívico en la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Ciudad de México.

